



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

12003

Aprobación plan económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación 2014

Aprobación plan económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación 2014

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera y los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos informativos, el Plan Económico -Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto en la liquidación 2014, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria de día 20 de julio de 2015.

Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Selva, 21 de julio de 2015

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

